

## **SESION EXTRAORDINARIA**

*En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (10:12) diez horas con doce minutos del día 11 de febrero del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido, José Eduardo Ruiz Arce y (1) una inasistencia justificada de la regidora Georgina Eugenia Jiménez Paredes.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

*1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar la propuesta presentada por la empresa "Predial Local", dentro del cumplimiento del Convenio de Colaboración con el INFONAVIT, dentro del programa Hipoteca + Predial, un solo pago.*

*2.- Clausura de la sesión.*

*Asimismo, **el Presidente Municipal** a petición de los integrantes del Cabildo, le solicitan que se incluya al orden del día, como punto número 2, el punto de asuntos generales, para realizar varios planteamientos, modificándose el orden del día, trasladándose como punto número 3, la clausura de la sesión*

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 17 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar la propuesta presentada por la empresa "Predial Local", dentro del cumplimiento del Convenio de*

Colaboración con el INFONAVIT, dentro del programa Hipoteca + Predial, un solo pago. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Lic. José Silverio López Cuevas, Jefe del Departamento de Catastro e Impuesto Predial, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

**El Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Javier Naya Barba** pregunta el porqué se deben realizar los pagos del predial a la empresa Predial Local y no directamente al INFONAVIT.

El Lic. José Silverio López Cuevas, Jefe del Departamento de Catastro e Impuesto Predial comenta que una de las situaciones es que el INFONAVIT, tendría que aperturar una nueva área dentro de su estructura y al ser un tercero se evitaría tal situación.

Por lo que no habiendo oradores, el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Una vez que la propuesta presentada por la empresa denominada "Predial Local", cumple con los requisitos plasmados dentro del convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Tepic-INFONAVIT, para la contratación del tercero consolidador que preste los servicios de administración de las cuentas derivadas del cobro del impuesto predial.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar el contrato de prestaciones de servicios para la implementación del programa del cobro del impuesto predial mediante el modelo "Hipoteca más predial un solo pago".

**TERCERO.-** Se instruye a la Tesorera Municipal para que prevea y realice los requerimientos necesarios para el cumplimiento de dicho contrato.

**Punto No. 2.-** Para dar continuidad al segundo punto **el Presidente Municipal** abre el registro de oradores, para los que tengan interés en presentar algún asunto, **en el punto de asuntos generales**, lo manifiesten, registrándose en el siguiente orden:

**La regidora Guillermina Ramírez Carrillo** comenta que debido a que ha acudido a realizar trámites administrativos al Panteón Jardines de la Cruz, ha visto mucha basura acumulada, por tal motivo le solicita el apoyo a que se mande personal de aseo público para que recoja la basura.

**El regidor Mario Alberto Isordia Rodríguez** le solicita a nombre de los regidores, una reunión en privado para tratar diversos asuntos.

**Punto No. 3.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (10:30) diez horas con treinta del día antes señalado, ante la presencia el Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

---

HÉCTOR GONZALEZ CUIEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

---

ROBERTO RUIZ CRUZ  
SINDICO MUNICIPAL

---

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA  
REGIDORA

---

SOFIA BAUTISTA ZAMBRANO  
REGIDORA

---

ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA  
REGIDOR

---

LOURDES LETICIA GARCIA OREGEL  
REGIDORA

---

JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ  
REGIDOR

---

EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO  
REGIDORA

---

MARIO ALBERTO ISIODIA RODRÍGUEZ  
REGIDOR

---

GEORGINA EUGENIA JIMÉNEZ PAREDES  
REGIDORA

---

FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ  
REGIDOR

---

PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA  
REGIDOR

---

JAVIER NAYA BARBA  
REGIDOR

---

EDUARDO NAYA VIDAL  
REGIDOR

---

JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE  
REGIDOR

---

GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO  
REGIDORA

---

MARTHA MARÍA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ  
REGIDORA

---

ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO  
REGIDOR

---

LUÍS ALBERTO BERUMEN LOERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR  
LOS INTEGRANTES DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2014.